Potetes.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Guadalajara: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expósitos.

La correspondencia se dirigi-

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes. 1 peseta.

Tres id. 3 \longrightarrow Seis id. 6 \longrightarrow

Seis id. 6 Un año. 12 -

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

enterns.

BOIETIN

Personal de la Diputacion y Comision pro

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRÉSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DE MINISTROS

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenisima Sra. Princesa de Astúrias y SS. Alteras y SS. Alteras RR. las Infantas Doña María Isabel, D. María de la Paz y Doña María Eulalia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

ANO ECONOMICO DE 1880 A 1881

Estado de los pagos hechos por Depositaría en Mayo de 1881.

eccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS. CONCEPTOS. CONCEPTOS. CONCEPTOS.		
1.a	1.0	1.0	Comision provincial	a6(1	187
>	*	/ »12	Seccion de Cuentas municipales	antal	538
>	»	2.0	Denogitaria provincial	1744	166
>	>	3.0	Junta de Agricultura bidab .al. non sobridatan antantum. a	ildO	1110
*	>	4.04	Construcciones civiles	Cen	235
>	2.0	1."	Quintas,		62
»	*	5.°	Quintas, Calamidades públicas. Acto o materia. M. O. III I. 14.1	and the sale	250
,	3.° 5.°	1.0	Obras públicas	1	.032
» -	0.	\$008	Instituto de segunda enseñanza que la mode sun oficial de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la co	day.	.000
>	*	3.903	Escuela Normal de Maestros	0.110	750
>	>	4.0	Inspector de escuelas.	Sub	166
>>	6.°	2.9	Hospital provincial	ob .	600°
» «	1,876 66	5.901	Casa de Maternidad y Expósitos	8 0 00	.000
2.a	8.0	Unico.	Gastos imprevistos and anti- apprelia, while the comment and regard. Int. of		
~.	2.0	1 2.°	Carreteras provinciales	tone.	The second secon
	4.6	Unico.	Otros gastos	The second of th	437
	At	1 1	ofece provincies	10	763

Guadalajara 8 de Junio de 1881.—El Contador, Roque Amblés de la Peña.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermene-gildo Perez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

DE LOS FONDOS PROVINCIALES.

MES DE JULIO

DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 A 1882.

NIOM. 151.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, for mada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme à lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículos	SECCION PRIMERA. = GASTOS OBLIGATORIOS.	Artículos.	por capítulos.	TOTAL por secciones
los	CAPITULO I.—Administracion provincial.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°	Personal de la Diputacion y Comision provincial	3.144 91 405 41		
2.0	Idem de la Comision de examen de cuentas municipales	62 50 202 50	4.787 47	
3.°	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales	102 911		
4.° 5.°	Material de estas Comisiones	166 66		
_6.°	CAPITULO II.—Servicios generales.	I ADLECT	38	
in Stro	Gastos de quintas	10156	PARI	
2.° 3.° 4.°	Idem de bagajes	750	1.500/	
lodest eiteln	CAPITULO III.—Obras publicas de carácter obligatorio.	diá .U a u .Q) sa	n. ei ne ia Cristi	sla si
A3 E 2.00 2 KI	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno	014 >		
1.0	Material para estas obras Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso Material para estas mismas obras) A1 19		
2.*	las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por	>	814 »	
3.° 4.°	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia	D	ofuries2	cioni
.85054	CAPITULO IV.—Cargas.		and the second	
1.° 2.° 3.°	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia Pensiones concedidas legalmente	81 »	81 »	F
4.°	en 16 de Julio de 1862 Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia	w s		
6 93 4 939 200 200	CAPITULO V.—Instruccion pública.			
1.° 2.°	Junta provincial del ramo	3.500 »		
30.000 3.0000 3.0000	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros	750 S 160 S	4.876 66	•
4.° 5.°	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza	100 00	0.03	
6.° 7.°	Biblioteca provincial	>		
erroene	CAPITULO VI.—Beneficencia.	1881 ab	a 8 de Jani	rajalalai Perezi
10	Atenciones de la Junta provincial	1.200 »		

				nuary saking
3.0	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales	4.500 » 8.000 »	13.700 » Cantraib 4	Fur circ
o o.	CAPITULO VII.—Correccion pública.	eon igada e Inlante	i general di	canqes, n ir Directi
1.0	Gastos de cárceles	01 8 3 985 11 6 6 16 11 16	ne se diriq que bra	ellos, y a er e ost en
	CAPITULO VIII.—Imprevistos.	ens they ma	. beorgulab	hahurail
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir	750 »	750 »	Yeedings
termin A le 6 A de 6 A de 1	Seccion segunda.—Gastos voluntarios.	romover iganunci galsaber, onesia in	madio de es as se les lu as reglauran inn de ales	neg sibre black to black hippid hippid
. 1881,. E Lope	CAPITULO I.—Fundacion y construccion de nuevos estable- cimientos.	i en gana Isil papigi Loan ing	Jefes da (t. pagar pobr	al ey an sing eat
Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Esta- blecimientos de Beneficencia é Instruccion pública	if sh _w in:	sir GI gra	elelelele)
	CAPITULO II.—Carreteras.	dmA.		
1.° 2.°	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno	THE STATE	MATERIANA ACOZOTY CIEC	7.1 °(1
Jn0587	Shand on CAPITULO III.—Obras diversas.)	ARMINISTR	a 201004
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos	orendin el della	DENY COFIO	es abasis Le checd
ecinia	CAPITULO IV.—Otros gastos.	n kommula + kastinia	Marker Bank Historia	en name de
Unice.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial	500	» 500 »	500
di rior	Something of the contract of the state of the state of the state of the state of	Charles Table	The state of the s	na signalia Persangan
don lok	SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.	appet a	di, in sub	buildi, o
Y 18	des plantes de la completa de Characado de La Caldinia de Martinia de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa della completa dell	energy proper references	on i senere	OHE SOF
	CAPITULO UNICO.—Resultas por adicion de ejercicios cerrados.		14 E Sels Ed. 30	e in the second
1.° 2.	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880, procedentes del presupuesto anterior	30.000	»} 30.000 ×	30.000
-gumai	eb noisinfialnos el sh dingimilaner la residente de Total General	ndill 8	Alleviality	57.009

En Guadalajara á 2 de Junio de 1881.—El Contador de fondos provinciales, Roque Amblés de la Peña.—V.º B.º— El Vicepresidente, H. Perez. inicado combolino la mo oficadi asserbaja estucada

D. Antonio Pagasa vigitor. Caballer ALIONIVA PROVINCIAL, pasado este periodo no se-

Mountel 6 de Junio de 1881 - El Alcalde, Pascuat Sesion extraordinaria celebrada el dia 6 de Junio de 1881, asociada de los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Sr. Vicepresidente. D. Hermenegildo Perez.

Vocales. D. Juan Manuel Dominguez.

D. José Saenz.

D. Santiago Lopez Montenegro.

Report Conductor Street Section 2

Asociados. . Diputados D. Roman Atienza.

asociados. . D. Isidoro Ruiz.

D. Felipe Lamparero.

ionomicos; paeden dirigirse & L. Jose Dada cuenta de la presente distribucion de fondos, y hallándola conforme, los Sres. Diputados concurrentes, acordaron aprobarla para sus efectos; de lo cual yo el Secretario certifico.—Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por circular de 25 de Octubre del año de 1878, núm. 233, se dispuso que los indivíduos del Ejército licenciados absolutos que no hayan percibido sus alcances, no acudieran con instancias al Exemo. Senor Director general de Infanteria en reclamacion de ellos, y que se dirigiesen a los Sres. Jefes de los cuerpos en que hayan obtenido sus licencias, à quienes se habia ordenado pagasen por orden de antiguedad de ingreso en el servicio y á medida que contasen con fondos para efectuarlo.

Y como à pesar de la expresada circular no cesan los interesados de promover instancias, se recuerda por medio de este anuncio, para que por los Sres. Alcaldes se les haga saber, cesen de promover y dirigir mas reclamaciones á la Direccion general, por que ne han de obter ningun resultado, en razon à que ya los Jefes de Cuerpo, tienen ordenes terminantes para pagar por riguroso turno de antigue-

dad.

Guadalajara 13 de Junio de 1881.

El Brigadier Gobernador. Antonio Torner.

ADMINISTRAC ON ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SECCION DE ADMINISTRACION.—CONTRIBUCIONES.

Siendo en muy corto número los Ayuntamientos que hasta ahora han recogido de la Delegacion del Banco de España los cuadernos de recibos para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, segun me participa dicho establecimiento; he acordado prevenir á los que no han cumplido este servicio à pesar de la órden de esta Administracion inserta en el Boletin oficial, núm. 143 del dia 30 de Mayo último, que si no lo verifican inmediatamente, serán declarados responsables de los perjuicios que por su causa se irrognen à la recaudacion.

Guadalajara 13 de Junio de 1881.-El Jefe de la Administracion económica, Enrique de Isidro.

SECCION CUARTA and an entropy of and antimore and Mantiel. and I mehl

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

D. Antonio Pinazo y Ayllon, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partidolicada de los Bres. Dipalados residentobinia

Hago saber: Que en escrito fecha 8 del actual, ha comparecido ante este Juzgado D. Manuel Lorente, de esta vecindad, solicitando se le incluya en las listas electorales por satisfacer más de 25 pese-

tas de contribucion territorial.

Y para que llegue à conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse á esta pretension, lo cual deberán verificar en el término de veinte dias, à contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la nueva ley Electoral.

Dado en Guadalajara à 13 de Junio de 1881. -

Antonio Pinazo.-P. M. de S. S.-Mariano Lopez Palacios: suroda sup ornemelqua è noisavdus

D. Antonio Pinazo y Ayllon, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en escrito de 8 del actual, ha comparecido D. Juan Alejandre, de esta vecindad. solicitando se le incluya en las listas electorales por satisfacer más de 25 pesetas de contribucion territo-

rial.

Y para que llegue à conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse à esta pretension, lo cual deberán verificar en el término de veinte dias, à contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la nueva lev Electoral.

Dado en Guadalajara à 13 de Junio de 1881.-Antonio Pinazo.-P. M. de S. S.-Mariano Lopez

Palacios.

the home star SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

de El Casar de Talamanca.

Desde el dia 1.º de Julio próximo queda vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de Beneficencia de esta villa, con la dotacion de 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales y a lemás 2.000 pesetas cobradas del vecindario por la asistencia à las familias pudientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento acompañando copia del título, certificacion de conducta, hoja de servicios y cédula personal hasta el dia 29 del cor-

riente en que se proveera.

El Casar de Talamanca 6 de Junio de 1881.-El Alcalde-Presidente, Vicente Lopez.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería que ha de regir en el ejercicio económico de 1881 á 82, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, a contar desde que el presente aparezca inserto en el periódico oficial para oir reclamaciones, pasado este período no seran atendidas por justas que estas sean.

Mantiel 6 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pascual

Serrano.-P. S. O. -Pablo García.

mut. U:

PARTE NO OFICIAL.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se forman repartos de contribucion territorial, matriculas, cuentas municipales y de Pósitos, á precios muy económicos; pueden dirigirse á D. José Hernando, calle de Montemar, núm 1.º, piso bajo, putados coneurrentes, acordaron Guadalajara.

Guadalajara 1881.-Imp. Provincial.